CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 12:09:20
Recibo No. AA25416483
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A254164838CFE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION VECINOS CASABLANCA ETAPA 2 MANZANA 85
Sigla: AVCBE2MZ85
Nit: 901.905.610-6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0065956
Fecha de Inscripción: 16 de enero de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 79 B No. 49 43 Sur Bl 3 In 3 Ap 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: comiteseguvehicularcasablanc2e@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3002777698
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 79 B No. 49 43 Sur Bl 3 Int 3 Ap 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: comiteseguvehicularcasablanc2e@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3002777698
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en

los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 11 de diciembre de 2024 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2025, con el No. 00387723 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION VECINOS CASABLANCA ETAPA 2 MANZANA 85. Sigla(s): AVCBE2MZ85.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de diciembre de 2034.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la entidad es: Administrar y cuidar junto con la comunidad de propietarios y residentes asociados, el espacio público ubicado en la (Carrera 79 B y calle 49 B sur) que se encuentra rodeado de la unidad residencial Casablanca Etapa 2 Manzana 85 En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades: 1.Solicitar al DADEP, la adjudicación del contrato de administración del espacio público ubicado en (Carrera 79 B y calle 49 B sur) 2.Administrar, los aportes de los asociados con el fin de utilizarlos en; pago de vigilancia privada, aseo del espacios, mantenimiento de la demarcación, mantenimiento y o reparaciones de la puerta de acceso vehicular, mantenimiento y/o actualización del sistema de seguridad, además pago de contador y administrador. 3. Solicitar a la entidad estatal local (Alcaldía) el mantenimiento de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 12:09:20
Recibo No. AA25416483
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A254164838CFE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las losas que hacen parte de este espacio público. 4. Apoyar nuevos proyectos de mejoras o embellecimiento de la zonas verdes de los alrededores de la unidad residencial Casablanca etapa 2, de la mano de los entes estatales y de la comunidad, siempre y cuando las propuestas para esto sean aprobadas por la mismas comunidad mediante una asamblea.

PATRIMONIO

$ 500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante de la entidad es el presidente, quien contara con un representante legal suplente denominado vicepresidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante legal: A. Ejercer la representación legal de la entidad. B. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. C. Convocar a las reuniones a los órganos de administración. D. El Representante legal requerirá autorización de la Junta Directiva para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de 1 SM LV. Los actos del representante de la entidad en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la entidad; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 11 de diciembre de 2024, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2025 con el No. 00387723 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 12:09:20
Recibo No. AA25416483
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A254164838CFE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Olga Lucia Henao Varon	C.C. No. 39793542

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Jabier Ardila Sanchez	C.C. No. 13465945

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 11 de diciembre de 2024, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2025 con el No. 00387723 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Olga Lucia Henao Varon	C.C. No. 39793542
Miembro Junta Directiva	Jabier Ardila Sanchez	C.C. No. 13465945
Miembro Junta Directiva	Leandro Israel Vanegas Ospitia	C.C. No. 79837123
Miembro Junta Directiva	Yeisy Nayibeth Rodriguez Mesa	C.C. No. 1012369672
Miembro Suplente Junta Directiva	Paula Andrea Grijalba Fernandez	C.C. No. 1022363356
Miembro Suplente Junta Directiva	Dawer Ferney Morales Mejia	C.C. No. 1022361296

Miembro Suplente Junta Directiva	Edgar Tique Torres	C.C. No. 93434433
Miembro Suplente Junta Directiva	Roman Augusto Aguilar Fonseca	C.C. No. 80733405
Miembro Suplente Junta Directiva	Carlos Andres Ortiz Mesa	C.C. No. 80740266

REVISORES FISCALES

Por Acta del 11 de diciembre de 2024, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2025 con el No. 00387723 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	William Morales Garcia	C.C. No. 79919793 T.P. No. 251349T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 12:09:20
Recibo No. AA25416483
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A254164838CFE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 12:09:20
Recibo No. AA25416483
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A254164838CFE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO